

Colección Libros Libres- FLACSO Argentina

Los textos que se presentan integran, entre otros, la serie **Libros Libres de FLACSO-Argentina**. **Se trata de** producciones intelectuales publicadas bajo una licencia libre, elaboradas -tanto en su diseño como diagramación- con formatos de archivo y herramientas libres. La propuesta se enmarca en la corriente conocida como '**Cultura Libre**' que busca desarrollar nuevos modelos para circulación y producción de bienes culturales. La publicación Libre tiene la gran ventaja de habilitar a sus lectores a interactuar con las obras, ya que es legal copiarlas, imprimirlas, adaptarlas, modificarlas, traducirlas y redistribuirlas. En este sentido, difunde de un modo más democrático el saber producido, trascendiendo el estante de la biblioteca que lo cataloga como tesis, para dar acceso inmediato al público lector.

Dentro de esta serie, se encuentra la Colección: Educación – Nuevas Ideas, integrada por obras que tienen como antecedente inmediato las tesis de maestría producidas por los autores respectivos en el marco de la **Maestría en Educación** de la FLACSO. Entre ellas se encuentran trabajos de investigación histórica que abordan temáticas relevantes y escasamente exploradas en la discusión de temas educativos.

Stagno, Leandro (2010) Una infancia aparte. La minoridad en la Provincia de Buenos Aires (1930- 1943). Editorial: Libros Libres- FLACSO Argentina. Buenos Aires, 138 p.

Uno de esos trabajos, *Una infancia aparte. La minoridad en la Provincia de Buenos Aires, 1930-1943*. Ideas punitivas y prácticas judiciales, fue elaborado por Leandro Stagno, cuya tesis fue dirigida por Myriam Southwell y evaluada por un tribunal integrado por Lila Caimari, Gabriel Kessler y Myriam Southwell que dictaminó su aprobación en julio de 2009. La tesis de Stagno indaga en una serie de intervenciones gestadas en el ámbito judicial que durante la larga década del treinta, se ocuparon de regular la vida de niños y jóvenes acusados de delinquir. Este sector de población designado como "minoridad" es concebido por fuera de los marcos normativos previstos por la definición moderna de la infancia y la juventud.

Se trata de un trabajo sustentado en la indagación de fuentes primarias consultadas en el Departamento Histórico Judicial (Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires), la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Universidad Nacional de La Plata), la Biblioteca de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional de La Plata), la Biblioteca de la Facultad de Derecho (Universidad de Buenos Aires), la Biblioteca Central del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, la

Biblioteca Nacional de Maestros (Ministerio de Educación de la Nación) y la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de La Plata.

El objetivo principal de la investigación es presentar una primera aproximación a tres aspectos vinculados a la construcción social de la minoridad en la Provincia de Buenos Aires, en el período comprendido entre 1930 y 1943.

- En primer lugar, la transformación en las formas de concebir los delitos cometidos por los niños y jóvenes además de juzgar sus transgresiones en tanto proceso que se inició en la década de 1920 y se consolidó en la de 1930.
- En segundo lugar, la configuración de ideas punitivas estructuradas sobre la educación como un elemento clave para reemplazar el castigo tradicional para este sector de la población.
- En tercer lugar, la centralidad conferida a la familia en dichas ideas y en las prácticas judiciales, que la erigían como una estrategia de solución y como la causa principal del peligro diagnosticado.

Partiendo de estas premisas, el autor analiza la Ley de Patronato de Menores sancionada en 1919 a partir del proyecto del Diputado Luis Agote, la cual continuó y profundizó una intervención público-privada sobre los niños y jóvenes de sectores sociales desfavorecidos. En esta ley, se instaba a adoptar para este sector acciones diferentes al resto de la población joven. El proyecto de Agote logró dar estatuto legal a las demandas de contar con un tratamiento judicial y penal para los menores de edad. Así como de facultar al Estado para interferir sobre los derechos de los padres que se mostraban incompetentes.

La hipótesis central del trabajo es que la visión tradicional de la justicia percibía a la minoridad como “una infancia aparte”, alejada de las pautas de sociabilidad familiar y extrafamiliar. Así, los ‘menores’ fueron delimitados como objetos de intervenciones diferentes a las presentes para el resto de los niños y jóvenes.

El libro se organiza en tres capítulos:

- El primero, “Niños y jóvenes como objetos de ideas punitivas” (1919-1943), analiza las ideas científicas y jurídicas sobre la delincuencia infantil y juvenil en las primeras décadas del siglo XX. Lleva a consideración la propuesta de sustituir castigo por educación esgrimida desde la Ley de Patronato de Menores de 1919 y consolidada en las políticas de minoridad de la década de 1930. Específicamente, alude al uso de los saberes expertos en los procedimientos judiciales y a las finalidades previstas para las instituciones tutelares, en tanto aspectos asociados a las nuevas ideas punitivas.
- El segundo capítulo, “Los Tribunales de Menores en la Argentina” (1933-1943), estudia la creación del Tribunal de Menores N° 1 de la Provincia de Buenos Aires a partir de los

antecedentes internacionales y las iniciativas locales, que intentaban avanzar sobre las limitaciones de la Ley de Patronato. Lleva a consideración el procedimiento previsto por el Tribunal, la pericia exigida a los agentes judiciales y el énfasis puesto en el basamento moral de las actividades delictivas en tanto fundamento de la sentencia del juez.

- El tercer capítulo, “Los menores y sus familias desde una práctica judicial” (1939-1943) vuelve sobre las actuaciones del Tribunal desde la óptica de las prácticas. Reconstruye la información de los expedientes resultantes del proceso judicial llevado a cabo a los menores acusados de delinquir, en una indagación tendiente a demostrar la centralidad conferida por los expertos a las características del grupo familiar.

Stagno realiza un exhaustivo relevamiento de informes sobre los Menores en la Provincia de Buenos Aires en el período aludido, donde da cuenta de una mirada estatal centrada en la observación y evaluación del grupo familiar de pertenencia y en las conductas del menor, en general concebidas como peligrosas, referidas al trabajo o vagabundeo en la vía pública, la exclusión de la escolarización obligatoria y la incapacidad del padre para brindar sostén económico y ejemplo moral.

Estas indagaciones atienden particulares formas de pensar la infancia que buscaron inscribir a los niños en la lógica de la familia patriarcal y la escolarización obligatoria al tiempo de excluirlos de los trabajos considerados cercanos a las conductas inmorales.

Como se señaló anteriormente, durante el período estudiado por Stagno, los expertos del ámbito judicial acordaban en señalar que la etiología de las conductas delictivas en niños y jóvenes estaba ligada a factores relacionados con el ambiente familiar y las condiciones de vida. En ese sentido, el texto destaca, a través de las marcas presentes en los informes redactados por las visitadoras ambientales y el médico del tribunal, cómo la familia se constituyó en el blanco principal de las acciones de tutela y protección y, ligado a esto, comenzó a asociarse la necesidad de obtener un conocimiento sobre las mismas y el saber experto fue pensado como una forma de evitar el carácter represivo del procedimiento judicial, al mismo tiempo que dar legitimidad a la tutela estatal prevista frente a la pérdida o suspensión de la patria potestad.

La minuciosidad en el análisis de los informes permite reconocer la asociación de aspectos fisiológicos y anatómicos del desarrollo con factores sociales, destacado por el autor como *una matriz antropométrica lombrosiana matizada con una interpretación neolamarckiana de los postulados eugenésicos*. Dando cuenta que, aunque registraban caracteres hereditarios y rasgos consignados por la criminología clásica, el énfasis estaba puesto en los condicionantes del medio social o ‘ambiente’, en sintonía con la creencia de

poder modificar las consecuencias negativas de las patologías físicas y mentales producidas por la acción de dichos condicionantes.

Este libro, realiza una doble contribución, en tanto permite visualizar el hiato entre las nuevas ideas punitivas referidas a los menores a partir de los años treinta, y las prácticas concretas que caracterizaban su tratamiento; y pone en alerta ante la persistencia actual de una matriz proclive a desconfiar de los patrones de sociabilidad característicos de los sectores populares urbanos, que asociando las carencias materiales a problemas de orden moral, proclaman la necesidad de reformar el Código Penal para endurecer las penas y bajar la edad de imputabilidad de los menores, en nombre de los 'beneficios de la reeducación' y ante la denominada 'inseguridad social' .

Arata, Nicolás. La enseñanza de los oficios mecánicos durante el Virreinato del Río de la Plata (1776- 1810). Editorial: Libros Libres. FLACSO Argentina, Buenos Aires, 2010. 138 p.

El segundo trabajo, *La enseñanza de oficios mecánicos durante el Virreinato del Río de la Plata (1776- 1810)*, fue escrito por Nicolás Arata, dirigido por *Inés Dusse*l y evaluado por un tribunal integrado por *Marcelo Caruso, Pablo Pineau e Inés Dusse*l.

Esta tesis describe y analiza las estrategias que desarrollaron los artesanos de Buenos Aires para regular el ingreso, la permanencia y el ascenso en la práctica de sus respectivos oficios durante el Virreinato del Río de la Plata. Desde una perspectiva que se inscribe en el campo de la historiografía educativa, el autor parte de un conjunto de interrogantes, los cuales irá articulando durante el desarrollo de la obra: cuáles fueron los espacios, las prácticas y los saberes en torno a los cuales se formó el artesanado porteño en el período comprendido entre 1776 y 1810; qué sujetos intervenían en aquellos procesos, qué imagen tenían de sí y qué lugar ocupaban en la estructura económico-social del Virreinato del Río de la Plata; cómo se caracterizaba a los aprendices, en qué consistió su formación y qué variaciones sufrió durante el período estudiado.

Así es como, partiendo de estas preguntas, Arata nos acerca hacia una comprensión de la enseñanza de los oficios mecánicos enfatizando dos grandes aspectos del mismo:

- *En un primer momento, el autor destaca el lugar asignado a los saberes artesanales en la estructura social de la ciudad colonial: realiza este abordaje recuperando para el análisis la vigencia y aplicación en el Virreinato de dos grandes conjuntos de normas: la limpieza de sangre y la limpieza de oficio. A partir de ello, establece las implicancias que aquellas normativas, presentes en reglamentos e inscriptas en un conjunto difundido de usos y costumbres, tuvieron sobre el lugar social asignado a los artesanos, pero fundamentalmente cómo afectó en la construcción de barreras raciales para la transmisión del oficio.*

- *En un segundo momento desarrolla los aspectos ligados a la regulación de ese mismo saber artesanal a través de la petición por parte de un grupo de artesanos porteños de establecer estatutos similares a los que tenían vigencia en algunas regiones de España. A este respecto, Arata se enfoca sobre un conjunto de documentos que prescribían normas sobre la actividad artesanal enmarcando estos asuntos en dos grandes temas:*
 - *El primero ligado a la reconstrucción del proceso de sanción de los estatutos gremiales, atendiendo a las razones sobre las cuales se apoyaban.*
 - *y el segundo, ligado a la sistematización de un conjunto de contratos de afirmamiento, identificando las características comunes de estos documentos.*

La enseñanza de oficios mecánicos durante el Virreinato del Río de la Plata (1776-1810) se organiza en cuatro capítulos.

En el primero “La formación del artesano: notas teórico metodológicas”, Arata explicita la elección del período de tiempo sobre el cual se desarrolla el trabajo y las problemáticas del campo de la historia de la educación en que abreva el recorte del mismo. Ubica la enseñanza del oficio en la historia de los saberes del trabajo, inscribiéndose en dos grandes vertientes: una vinculada con el campo de estudios de las relaciones entre educación y trabajo, desde una perspectiva que combina investigaciones que privilegiaron un análisis diacrónico a partir del estudio de casos (Puiggrós, et. al.; 2004, Puiggrós, 2003; Arata y Ayuso; 2009, Arata; 2009) con el análisis teórico y la construcción de un campo problemático específico sobre la relación entre educación, saberes y mundo del trabajo (Arata y Telus; 2010; Arata y Lysman; 2005) y con el estudio etnográfico (Arata, Baez, Carpentieri, Geffman; 2009). La segunda vertiente que reconoce el autor se encuentra ligada a un trabajo de reconstrucción histórica- entre infancia, trabajo y pedagogía (Frigerio; 2008); (Carli, S.; 1993; 2002; 2006) - de las formas de subjetividad del aprendiz y su inscripción en los discursos sobre la infancia.

El segundo capítulo, “Valer más: el lugar de los saberes del oficio en la ciudad colonial”, el autor examina cómo impactaron en la sociedad rioplatense, la limpieza de sangre, la limpieza de oficio y otras caracterizaciones en la conformación de la identidad del artesano, en el origen social de sus miembros y en la ubicación que se les asignó a los mismos en la estructura social colonial. Arata argumenta allí, que la aplicación de estos criterios tenía una consecuencia concreta en la vida cotidiana de las personas –eludir el destino de indigencia al cual se veían constantemente empujados- y, por supuesto, en la conformación de los espacios de formación.

En el capítulo tres, “El ingreso al mundo del artesano” analiza cómo la capacidad de organización y representación ante las autoridades coloniales, la posibilidad de reducirse a gremios y cofradías, y la gravitación cada vez mayor de su presencia en la vida cotidiana de la ciudad colonial, permitió a un conjunto de artesanos alcanzar un lugar donde conciliaron

intereses y forjaron identidades. Para ello, coloca su atención en los plateros y los zapateros, dos de los casos más importantes de regulación del oficio que tuvieron lugar en el Virreinato del Río de la Plata.

En el cuarto y último capítulo, "La reacción ilustrada", considera los esfuerzos tendientes a remover el carácter vil de los oficios mecánicos, en el marco de las reformas borbónicas que procuraron sentar las bases sociales y económicas de una nueva concepción de la prosperidad de la nación.

Para finalizar cabe consignar que, al analizar el lugar asignado al saber artesanal en la estructura social de la ciudad colonial, Arata recupera la vigencia y aplicación en el Virreinato de dos grandes conjuntos de normas: la limpieza de sangre y la limpieza de oficio, explicitando sus implicancias sobre el lugar social asignado a los artesanos pero -fundamentalmente- sobre la construcción de barreras raciales para la transmisión del oficio.

En su trabajo, Arata plantea cómo las tareas relacionadas a la enseñanza del oficio eran asumidas a regañadientes por los maestros, quienes mantenían con el aprendiz una relación más emparentada con la de un sirviente doméstico que con la de un niño sujeto a una situación de enseñanza propiamente - de un modo más tentativo- que el taller representó para muchos niños y jóvenes, la posibilidad de devenir espacio de formación con sus reglas escritas y consuetudinarias propias. Por un lado, permitió experimentar al aprendiz una dimensión comunitaria del aprendizaje cuando éste se hacía presente pero, también estos talleres han sido el lugar donde muchas infancias se agotaron tempranamente, ya sea por los rudimentos a los que fueron expuestos o porque no se observaron para con ellos los cuidados del caso.

El estudio resulta una gran contribución para la historiografía educativa argentina, en tanto coloca su atención sobre un objeto que no ha sido indagado en profundidad y que por otra parte, se presenta como un concepto ordenador desde donde pensar las formas político-pedagógicas en que se construyeron vínculos entre generaciones adultas y jóvenes en torno a la transmisión de saberes vinculados al trabajo.

Alarcón, Cristina. El discurso pedagógico fundacional de docentes secundarios. Sobre la transferencia educativa alemana en Chile (1889-1910). Editorial: Libros Libres. FLACSO Argentina, Buenos Aires, 2010. 136 p.

El tercer trabajo que aquí se presenta, es la tesis de Maestría de Cristina Alarcón, *El discurso pedagógico fundacional de los docentes secundarios. Sobre la transferencia educativa alemana en Chile (1889-1910)*, dirigida por Sandra Ziegler y un jurado conformado por Inés Dussel, Marcelo Caruso y Sandra Ziegler en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Argentina. A través de sus páginas, Alarcón indaga la génesis de la formación de docentes secundarios estatales entre 1889 y 1910 en Chile, asociándola a un proceso de transferencia educativa con Alemania propiciado por el mismo Estado chileno.

Partiendo de este contexto, la autora reconstruye el Discurso Pedagógico fundacional de docentes secundarios - legitimado a través de la creación del Instituto Pedagógico en 1889- y vincula ambos procesos. Muestra cómo el Discurso

Pedagógico implicó la articulación y recontextualización de prácticas y corrientes discursivas alemanas, tales como la herbartiana y el modelo de Universidad de Humboldt, que se tradujeron en un modelo original de formación de docentes, con énfasis en la formación especializada y disciplinar, centrada en la producción de conocimiento - además de su transmisión- así como en el despliegue de prácticas pedagógicas que otorgaría un lugar preponderante a la ciencia.

Refiriendo a estos antecedentes, la autora sostiene que este Discurso Pedagógico, nacido de una hegemonía política y cultural liberal- positivista, formó parte de un proyecto con vistas a la modernidad dentro de una sociedad aún política y económicamente excluyente de las mayorías.

Ante estas definiciones, se propone historizar el proceso de enseñar a enseñar dentro del contexto de instituciones de formación docente secundaria, partiendo de ciertos interrogantes: ¿Cuándo, por qué y cómo se inicia el proceso de formación institucionalizada de docentes secundarios en Chile? ¿Qué actores intervienen en el proceso? ¿Cuáles fueron las condiciones generales que lo posibilitaron? ¿Qué cambios culturales implicó?

A partir de estos interrogantes, asienta el análisis de las condiciones de producción de ese Discurso Pedagógico en un país económicamente primario- exportador y dependiente del exterior, en el que a fines del siglo XIX, una hegemonía liberal empieza a construir un proyecto hacia la modernidad, promoviendo desde el Estado un creciente proceso de secularización de la sociedad; proceso que es combatido y resistido por grupos políticos e ideológicos antagónicos ligados al conservadurismo clerical. En el ámbito educativo, el proyecto mencionado se enfocaba a la formación de ciudadanos portadores de derechos y obligaciones dentro de una nación inclusiva, como en la extensión de un sistema educativo público y laico, que hasta esos momentos favoreció en forma predominante a los sectores de la élite.

Según la autora, en ese marco, un grupo de intelectuales, funcionarios públicos y legisladores ligados al liberalismo y al positivismo, abogó por la creación del Instituto de formación docente secundaria de carácter estatal, argumentado que el cambio del currículum secundario de corte humanista a uno científico, con preeminencia de las lenguas vivas, hacía necesaria una especialización científica y pedagógica del profesorado, en pos de la formación de una élite altamente calificada. A partir de la apertura del país al comercio internacional, aquella calificación debía responder a la introducción de modalidades productivas de industrialización.

Para la ejecución de ese proyecto, los reformadores chilenos favorecieron, desde una perspectiva internacionalista, un proceso de transferencia educativa con Alemania -el Segundo Imperio Alemán en ese entonces-, nación relacionada con altos niveles de progreso, civilización y cultura, además de haber desarrollado un sistema de formación docente considerado ejemplar.

En ese sentido, se distinguiría de la mayoría de las élites de sus países vecinos, los cuales se orientaban preponderantemente hacia Francia y Estados Unidos. De esta manera, se constituye en Chile un proceso de reforma general orientado a Alemania como nuevo model state.

Para Marón, la llamada reforma alemana de la educación iniciada por el presidente Santa María (1881-1886) y por su sucesor el presidente Balmaceda (1886-1891), no solamente implicó una expansión de los recursos materiales, personales y

tecnológicos del sistema educativo público, sino también la aplicación de una reforma curricular de carácter universal llamada concéntrica basada en los principios del filósofo alemán Johann Friedrich Herbart.

El proceso de transferencia mencionado, fue implementado a través de un grupo de profesores y científicos alemanes, quienes, por encargo y patrocinio del Estado, se hicieron cargo de las primeras actividades docentes, como del diseño del primer plan de estudios del Instituto Pedagógico. Schneider, Hanssen, Beutell, Steffen y Lenz, entre otros, fueron quienes aportaron nuevas prácticas discursivas que, articuladas en el contexto Chile, favorecieron al desarrollo de un modelo original y fundacional de formación de docentes secundarios. Modelo que se inscribió dentro de un ideario moderno, caracterizado por la renovación y ampliación cultural y signado, por la pugna entre una cultura liberal-científica y una cultura conservadora-clerical.

Es posible reconocer entonces dos hipótesis de trabajo. La primera refiere que determinadas corrientes y producciones discursivas de origen alemán transferidas por aquellos docentes, se articularían e incidirían en la formación de docentes secundarios, enfatizándose, en una formación universitaria de tipo disciplinar-especializada, basada en la producción de conocimiento, además de su transmisión. La segunda sostiene que, la articulación de discursos herbartianos en el Discurso Pedagógico fundacional dio lugar a prácticas docentes que privilegiaron la legitimación de la pedagogía como ciencia, reflejada, por ejemplo, en prácticas experimentales de la psicología y de la pedagogía dentro del Instituto; en la aplicación del sistema concéntrico del currículum; en un lugar diferenciado de la práctica en la formación; en la inclusión de ciertas nociones del gobierno en el aula; y en la introducción de propuestas didácticas dentro del proceso de formación hasta entonces inéditas. Aportes que contribuyeron, a darle un lugar cada vez más hegemónico a la ciencia en la enseñanza.

En cuanto a las previsiones metodológicas y conceptuales, el estudio se centra en un proceso de transferencia de propuestas pedagógicas desde Alemania a Chile, lo que permite inscribirlo dentro de un prisma comparativo. Siguiendo a Steiner-Khamsi, la autora concibe que cualquier transferencia educativa implica un proceso de recontextualización, es decir, la selección, adaptación, reubicación y traducción local del discurso originario. Este proceso incluye rescatar al lugar destinatario como receptor activo, que selecciona, adapta, traduce y reubica las prácticas discursivas transferidas según sus necesidades, características culturales, sociales y económicas, sus contingencias políticas y fuerzas hegemónicas y contra hegemónicas, transformándose en prácticas nuevas y localizadas.

Desde lo metodológico, se basa en la recolección y análisis de fuentes primarias y secundarias. Esto es, investigaciones y artículos, publicaciones, debates y prensa relevante de la época; reglamentos y documentos oficiales del Instituto Pedagógico.

El trabajo representa un importante aporte al análisis del proceso de génesis de la formación de docentes secundarios en Chile, en tanto contribuye a discusiones y debates dentro del campo, en un período poco abordado por la historiografía educativa chilena y continental, investigando las raíces históricas de los problemas del presente para poder entenderlos.

Prof. María José Draghi
UNLP